

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 190
RADICACION 2020-00175-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo Valle, agosto diecisiete (17) del dos mil
veintiuno (2021).

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 61</u> Hoy, agosto 25 de 2021 se notifica a las partes el Auto # 190 de fecha 17/08/2021.  NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria
---	---

EJECUTORIA: Agosto 26, 27 y 30 de 2021